



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Alteración de la calificación jurídica de camino sito en la localidad de Menamayor, referencia catastral 09422A526090550000PG, polígono 526, parcela 9.055

Con la finalidad de establecer un cambio de trazado, previamente y mediante acuerdo plenario de fecha 29 de enero de 2016, se aprobó inicialmente la alteración de la calificación jurídica de camino sito en la localidad de Menamayor, de referencia catastral 09422A526090550000PG, ubicado en el polígono 526, parcela 9.055. Mediante la presente, se abre un trámite de información pública por el plazo de un mes, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen puedan examinar el expediente en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, 1 de Villasana de Mena, y formular las alegaciones que estimen oportunas. En el caso de ausencia de alegaciones, el acuerdo inicialmente aprobado se elevará a definitivo, sin necesidad de resolución expresa.

En Villasana de Mena, a 2 de febrero de 2016.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro